**ESTATUTOS**

En esta cooperativa llamada Innvid, del proyecto educativo Empresa Joven Europea, constituido por un capital de 10€ por cada uno de sus socios, que una vez realizada la aportación, recibirá un certificado que acredita su condición de socio.

A final del curso, se devolverá la aportación una vez satisfechas todas las deudas contraídas por la cooperativa.

**Ser socio otorga los siguientes derechos:**

-Cumplir con cada cargo asignado sin ser irresponsable.

-Obtener información sobre cualquier aspecto de la cooperativa.

-Participar en el trabajo desarrollado en la cooperativa, y nunca ser excluido.

-Aportar ideas constructivas para el bien de la cooperativa.

-Ser elector y elegible en la adaptación de acuerdos de la Asamblea General y demás órganos sociales.

- Ayudar en todas las actividades que se propongan.

**También obliga a asumir las siguientes cuestiones:**

-Asistir a las reuniones convocadas por la cooperativa.

-Tomar las decisiones adaptadas de manera democrática.

-Participar en el objeto social de la cooperativa.

-Aceptar los cargos que hayan sido elegidos, y asumir las responsabilidades.

-Participar en las actividades de la entidad.

-Trabajar en grupo, para el buen funcionamiento de la cooperativa.

**Dicha cooperativa permitirá a sus integrantes:**

-Conocer y poner en práctica los valores de: equidad, democracia, igualdad y solidaridad.

-Tomar decisiones.

-Gestionar un proyecto en grupo.

-Reparto de tareas y recursos.

-Interdependencia positiva.

-Resultados colectivos.

-Tener contacto con el marketing, los recursos humanos, contabilidad y producción.

Esta cooperativa no está legalmente constituida, si no que quedará registrada en el Registro central de cooperativas de EJE. Los socios de la cooperativa son los estudiantes y profesores que promueven la creación de la cooperativa y solicitan su registro al Registro Central de Cooperativas EJE.

Al final de la actividad se devolverá el capital aportado y los beneficios, parte de los beneficios se donarán.